

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 00285
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 26 ABR 2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorando N° 1026, de fecha 01 de Abril del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 087, de fecha Abril 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Abril del 2010.

3.-El Certificado N° 081 de fecha Abril del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal 4.-El Memorando N° 1031 de fecha 06 de Abril del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 317 de fecha 09 de Abril del 2010, mediante el cual indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: MONICA DEL CARMEN FAUNDEZ PINO
R.U.T.:	: 8.735.257-9
CARGO	: Administrativo
CATEGORÍA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.04.2010
FECHA TERMINO	: 30.06.2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL